



**Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 020/2019
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N115-2019**

Anexo modificatorio al acta circunstanciada que se levantó con motivo de la junta publica donde se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N115-2019, correspondiente a la Obra: **Construcción de techumbre en la Escuela Secundaria Técnica no. 36 Ignacio Zaragoza, clave 13DST0036A de Ixcatlán; ubicada en la localidad de Ixcatlán, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo siendo las 19:00 hrs., del día 17 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de Recursos Humanos de esta Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el acta que se levantó como resultado de la junta donde se dio a conocer el fallo de este procedimiento, se realiza la siguiente corrección al importe con I.V.A., de la proposición citado en la página 2 de 4 del acta de fallo, quedando de conformidad con lo siguiente:

Dice:

En virtud de lo anterior, el licitante aquí seleccionado se obliga a firmar el contrato y demás documentos que sean necesarios hasta por la cantidad de: **\$1'339,256.07 (Un millón trescientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 07/100 M.N.)** la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado.

Debe decir:

En virtud de lo anterior, el licitante aquí seleccionado se obliga a firmar el contrato y demás documentos que sean necesarios hasta por la cantidad de: **\$1'339,256.08 (Un millón trescientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 08/100 M.N.)** la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado.

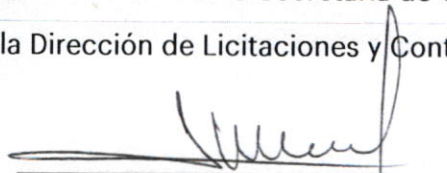
Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error antes citado y que pasara a formar parte integrante del acta antes mencionada.

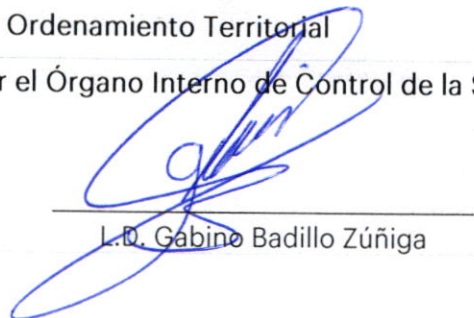
El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Dirección de Licitaciones y Contratos

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT


L.D. Gabriel Contreras Olivares


L.D. Gabino Badillo Zúñiga






Licitación Pública No. EO-SOPOT-N115-2019

Por la Dirección de Obras Públicas e infraestructura

Por la Secretaría de Contraloría


Arq. Marisol Granados León


L.C. Amelia María de Jesús Ortiz Islas

Por los licitantes participantes

Nombre	firma
1.- Víctor Hugo Villegas Barragán	 C. Víctor Hugo García Rodríguez

Nota: Estas firmas pertenecen al anexo modificatorio al acta circunstanciada levantada con motivo de la Junta donde se dio a conocer el fallo relativo a la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N115-2019, correspondiente a la Obra: Construcción de techumbre en la Escuela Secundaria Técnica no. 36 Ignacio Zaragoza, clave 13DST0036A de Ixcatlán; ubicada en la localidad de Ixcatlán, Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.